



Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo

Página 1 de 15

Acta No.	005	Tema / Asunto	Comité de Contratación		
Fecha	09/06/2023	Hora Inicio	3:00 p.m.	Hora Final	04:06 p.m.
Lugar	Sala de Juntas de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar				

Participantes

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	INVITADOS
INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO	Doctor. YILEN OSORIO ZULUAGA Asesor Dirección General
MG. (RA) JUAN PABLO AMAYA KERQUELEN Subdirector General	JOSÉ TOBÍAS BETANCOURT LADINO Asesor Secretaría General – Contratista
Doctor RAÚL ALBERTO APONTE VARGAS Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN Asesora Secretaría General – Contratista
PD. LUZ DARY BETANCOURT MARÍN Coordinadora Grupo Financiero (E)	LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ Asesor Secretaría General – Contratista
INTEGRANTES CON VOZ, PERO SIN VOTO	COMITÉ EVALUADOR PROCESO No. UAEJPMP-SAMC-002-2023
Doctora NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO Secretaria General	PD. DIEGO JAVIER SÁNCHEZ Comité Económico Evaluador
PD. DIANA CAROLINA REYES PULIDO Coordinadora del Grupo de Contratos	PD. TANYA PAULINA MUSKUS Comité Técnico Evaluador
PD. XIOMARA ANDREA FORERO COGOLLO Coordinadora Grupo Administrativo	

Ausentes: Xiomara Andrea Forero Cogollo, en representación asiste el Ingeniero Nixon Hernando López Perdigón.



**Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo**

Página 2 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

El Presidente del Comité de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, saluda a los asistentes y agradece la asistencia a la mencionada audiencia. Procede a iniciar la audiencia se le concede la palabra a Doctora Diana Carolina Reyes Pulido para que como Secretaria Técnica del Comité de Contratación continúe con el orden del día.

La doctora Diana Carolina Reyes Pulido, procede a indicar a los asistentes que la sesión está siendo grabada y solicita a los miembros del comité de contratación con voz y voto autorizar el orden del día, así:

1. Apertura de la sesión
2. Verificación del Quorum
3. Revisión del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAEJPMP-SAMC- 002-2023, cuyo objeto es el *“Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y exámenes o valoraciones adicionales al personal civil de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”* (Etapa de adjudicación o declaratoria de desierta).
4. Revisión Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica No. UAEJPMP- SASI-002-2023, el cual tiene por objeto la *“Adquisición de mobiliario para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”* (Etapa apertura proceso de selección).
5. Revisión Proceso de Selección Abreviada- Subasta Inversa No. UAEJPMP-SASI-005- 2023, que tiene por objeto la: *“Adquisición e instalación de ascensores para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, incluyendo desmonte de lo existente y obra civil”* (Etapa apertura proceso de selección).
6. Cierre de la sesión

El anterior orden del día es autorizado por los miembros del comité de contratación con voz y voto.

Puntos Tratados / Desarrollo

1. APERTURA DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, saluda a los asistentes y agradece la asistencia a la mencionada audiencia. Procede a iniciar la audiencia se le concede la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Contratación para que continúe con el orden del día

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria Técnica del Comité de Contratación realiza el llamado a lista de los asistentes, indicando que existe quorum para adelantar la sesión.



Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo

Página 3 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

3. REVISIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP- SAMC-002-2023

Se señala a los asistentes que la presente tiene por objeto recomendar la adjudicación del proceso contractual, en consideración a que ya se surtió la etapa de presentación de las ofertas, la evaluación a las mismas y se realizó el evento de subasta por medio de la plataforma del SECOP II

PROCESO: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAEJPMP- SAMC-002-2023

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y exámenes o valoraciones adicionales al personal civil de la unidad administrativa especial de la justicia penal militar y policial.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto para la contratación se estableció en **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000,00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.**

OFERTAS PRESENTADAS AL CIERRE DEL PROCESO: 2 Ofertas

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
QUALITAS SALUD LTDA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Qualitas Salud Ltda	Oferta en evaluación	19/05/2023 9:49 AM	89.621.623 COP
EVALUA SALUD IPS SAS JPMP SAMC 002 23	Evalua Salud	Oferta en evaluación	18/05/2023 6:29 PM	81.416.000 COP

CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES:

OFERENTE	JURÍDICA	ECONÓMICA Y FINANCIERA	TÉCNICA*
QUALITAS SALUD LIMITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
EVALUA SALUD IPS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA



Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo

Página 4 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día	
PUNTAJE DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA.	MÁXIMO 30 PUNTOS
Evaluación Económica. La propuesta económica que presente el menor valor/media aritmética/media geométrica se le otorgará TREINTA (30) PUNTOS, a las demás de manera proporcional por regla de tres simple.	Máximo 30 puntos
2. FACTOR DE CALIDAD	MÁXIMO 59,5 PUNTOS
2.1. Criterio 1: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. El proponente que aporte sin costo adicional, DOS (2) actividades lúdicas de Promoción y Prevención, con una duración mínima de una (1) hora cada una, enfocada a estilos de vida saludable: <ol style="list-style-type: none">Una (1) de por lo menos al 50% de los funcionarios de manera presencial. (En las instalaciones de la UAEJPMP en Bogotá)Una (1) de por lo menos al otro 50% de funcionarios manera virtual. Ambas a realizarse en el mes de agosto de 2023.	20 PUNTOS
2.2. Criterio 2: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN El proponente que aporte sin costo adicional, DOS (2) actividades lúdicas de Promoción y Prevención, con una duración mínima de una (1) hora cada una, enfocada en prevención en desorden musculo esquelético: <ol style="list-style-type: none">Una (1) de por lo menos al 50% de los funcionarios de manera presencial. (En las instalaciones de la UAEJPMP en Bogotá)Una (1) de por lo menos al otro 50% de funcionarios manera virtual. Ambas a realizarse en el mes de septiembre de 2023.	19,5 PUNTOS



Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo

Página 5 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día	
<p>2.3. Criterio 3: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>El proponente que aporte sin costo adicional, DOS (2) actividades lúdicas de Promoción y Prevención, con una duración mínima de una (1) hora cada una, enfocada a efectos del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas:</p> <ul style="list-style-type: none">5. Una (1) de por lo menos al 50% de los funcionarios de manera presencial. (En las instalaciones de la UAEJPMP en Bogotá)6. Una (1) de por lo menos al otro 50% de funcionarios manera virtual. <p>Ambas a realizarse en el mes de octubre de 2023.</p>	20 PUNTOS
3. Factor de Apoyo a la Industria Nacional Colombiana.	MÁXIMO 10 PUNTOS
4. Incentivo Emprendimientos y Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015)	0.25 PUNTOS
5. Incentivo (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015)	0.25 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO: MAXIMO 30 PUNTOS	



Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo

Página 6 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

Una vez realizadas las evaluaciones técnica, jurídica y económica a las ofertas recibidas, se determinó que las propuestas que están habilitadas y que serán objeto de evaluación y calificación son los siguientes:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1.	QUALITAS SALUD LIMITADA	\$ 89.621.623
2.	EVALUA SALUD IPS S.A.S.	\$ 81.416.000

De conformidad con los métodos de evaluación de la propuesta económica, se tomaron los primeros dos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del dólar del día del cierre de la convocatoria y recepción de las ofertas, que fue el **19 de abril de 2023 (\$4.521,64)**. Es así como el método escogido para la asignación de puntaje es el de **MEDIA ARITMÉTICA BAJA** al estar los decimales de la TRM (64) entre el rango establecido de 50 a 74.

Así las cosas, conforme a la metodología establecida en el literal (iii) del numeral 2.6. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (EVALUACIÓN ECONÓMICA) – (MÁXIMO 30 PUNTOS), se califican las ofertas recibidas teniendo en cuenta la siguiente información:

- El máximo puntaje por otorgar son 30 puntos
- Se determinó como promedio de las ofertas presentadas el valor \$85.518.811,50
- Se determinó como media aritmética baja de las ofertas el valor de \$83.467.405,75 utilizando la siguiente formula establecida

$$x_B = \frac{V_{min} + \bar{X}}{2}$$

Donde:

x_B = Media aritmética baja

V_{min} = Valor total sin decimales de la oferta más baja

\bar{X} = Promedio aritmético de las ofertas válidas



Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo

Página 7 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

Obtenida la media aritmética baja se procedió a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$i = \begin{cases} \text{incluir el valor del máximo puntaje } x \left(1 - \left(\frac{X_B - V_i}{X_B} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } X_B \\ \text{incluir el valor del máximo puntaje } x \left(1 - 2 \left(\frac{X_B - V_i}{X_B} \right) \right) & \text{para valores mayores a } X_B \end{cases}$$

Donde,

X = máximo puntaje = 30

X_B = Media aritmética baja = \$83.467.405,75

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

QUALITAS SALUD LIMITADA \$ 89.621.623

EVALUA SALUD IPS S.A.S. \$ 81.416.000

Así las cosas, el puntaje otorgado es el siguiente:

No.	OFERENTE	PUNTAJE
1.	QUALITAS SALUD LIMITADA	25,58
2.	EVALUA SALUD IPS S.A.S.	29,26

CALIFICACIÓN TÉCNICA PONDERACIÓN ADICIONAL:

CRITERIOS PONDERABLES	MÁXIM O 59,5 PUNTOS	QUALITAS SALUD LIMITADA	EVALUA SALUD IPS S.A.S.
Criterio 1: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. Enfocada a estilos de vida saludable.	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
Criterio 2: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. Enfocada en prevención en desorden musculo esquelético:	19,5 PUNTOS	19,5 PUNTOS	19,5 PUNTOS
Criterio 3: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. Enfocada a efectos del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
TOTAL		59,5 PUNTOS	59,5 PUNTOS



Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo

Página 8 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LA LEY 816 DE 2003

OFERENTE	PUNTAJE
QUALITAS SALUD LIMITADA	10
EVALUA SALUD IPS S.A.S.	10

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Se otorgan **cero punto veinticinco (0.25) puntos** a las Mipymes que acrediten tener domicilio en el territorio nacional.

OFERENTE	PUNTAJE
QUALITAS SALUD LIMITADA	0,25
EVALUA SALUD IPS S.A.S.	0,25

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Se asignará un puntaje de **cero punto veinticinco (0.25) puntos** del valor total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021.

OFERENTE	PUNTAJE
QUALITAS SALUD LIMITADA	0,25
EVALUA SALUD IPS S.A.S.	0

El oferente EVALUA SALUD IPS S.A.S., no aportó los documentos mediante los cuales acreditara las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

CONSOLIDADO PUNTAJE FINAL DE PROPUESTAS



Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo

Página 9 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

OFERENTE	PONDERACIÓN		PONDERACIÓN ADICIONAL LEY 816 (MAX 10 PUNTOS)	CRITERIOS DIFERENCIALES		PUNTAJE TOTAL
	TÉCNICA (MAX 29,5 PUNTOS)	ECONÓMICA (MAX 60 PUNTOS)		CRITERIOS DIFERENCI ALES PARA MIPYME	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
QUALITAS SALUD LIMITADA	59,5	25,58	10	0,25	0,25	95,58
EVALUA SALUD IPS S.A.S.	59,5	29,26	10	0,25	0	99,01

OFERENTE	PUNTAJE PONDERACIÓN TOTAL
QUALITAS SALUD LIMITADA	95,58
EVALUA SALUD IPS S.A.S.	99,01

Que conforme a la asignación de puntajes realizada por el comité evaluador, la oferta presentada por **EVALUA SALUD IPS S.A.S.**, obtuvo un total de **99,01** puntos.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023

Se concede la palabra a los miembros del Comité de Contratación con voz y voto para que realicen las observaciones que consideren pertinentes al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023**

Con ocasión a la sesión virtual, las observaciones por parte del comité de contratación, así como los demás asistentes a los documentos de los estudios y documentos previos, pliego de condiciones se evidencian en la grabación efectuada por la plataforma TEAMS.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023

La Secretaria Técnica pregunta al Comité de Contratación cuál es su recomendación respecto del proceso de proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023**



**Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo**

Página 10 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

Ante lo cual el Comité de contratación indica lo siguiente:

El MG. (RA) Juan Pablo Amaya Kerquelen, Subdirector General: Recomienda adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023** a la empresa **EVALUA SALUD IPS S.A.S.**

Doctor Raúl Alberto Aponte Vargas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: Recomienda adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023** a la empresa **EVALUA SALUD IPS S.A.S.**

Doctora Luz Dary Betancourt, Coordinadora del Grupo Financiero: Recomienda adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023** a la empresa **EVALUA SALUD IPS S.A.S.**

Con ocasión a la sesión virtual, las observaciones y recomendaciones emitidas por el comité de contratación, respecto del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023** a la empresa **EVALUA SALUD IPS S.A.S.**, se evidencian en la grabación efectuada a través de la plataforma TEAMS.

Se pregunta a la Secretaria General de la UAEJPMP y Ordenadora del Gasto, si acoge o no la recomendación del Comité de Contratación.

Ante lo cual la Secretaria General manifiesta que acoge la recomendación del Comité de Contratación, respecto de la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2023** a la empresa **EVALUA SALUD IPS S.A.S** (Evidenciado en grabación efectuada a través de la plataforma TEAMS).

2. REVISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023

JUSTIFICACIÓN DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023

Se le concede la palabra al Ingeniero Nixon Hernando López Perdigón, para que de acuerdo con lo señalado en los estudios previos realice la justificación de la necesidad del proceso de contratación, así:

El Ingeniero Nixón Hernando López Perdigón indica que para la dotación de mobiliario, que tiene por objeto la adquisición de mobiliario para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial teniendo como básica necesidad adquisición de equipo



**Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo**

Página 11 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

mobiliario para garantizar espacios confortables y apropiados a los funcionarios de la Entidad, incluyendo lo requerido para la implementación de la FASE II de SPOA, abarcando las Salas de audiencia, además se añadieron las necesidades que ya se habían identificado en la ciudad de Bogotá, y se solicitaron cotizaciones a diversas empresas para lo cual se allegaron cotizaciones de 3 empresas de las cuales se sacó el promedio. Así mismo, la necesidad supera el presupuesto establecido para este proceso, el cual es de 900.000.000,00, por ende, se establece una nota en el estudio previo en el que se indica que se dará cobertura total del presupuesto dando alcance a la necesidad.

Se concede la palabra al Abogado Juan Diego Vergara Guerra del Grupo de Contratos para que proceda a justificar ante los miembros del comité de contratación la modalidad de selección del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023**

El Doctor Juan Diego Vergara Guerra del Grupo de Contratos indica que teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, las actividades a realizar y lo estipulado en el numeral primero del artículo segundo de la Ley 1150 del 2007, la modalidad para adelantar el presente proceso la selección abreviada de subasta inversa.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023

Se concede la palabra a los miembros del Comité de Contratación con voz y voto para que realicen las observaciones que consideren pertinentes al proceso de contratación **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023**

Con ocasión a la sesión virtual, las observaciones por parte del comité de contratación, así como las respuestas dadas a las mismas en relación con los estudios y documentos previos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023**, se evidencian en la grabación efectuada por la plataforma TEAMS.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023

La Secretaria Técnica pregunta al Comité de Contratación cuál es su recomendación respecto del proceso de proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023**



**Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo**

Página 12 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

Ante lo cual el Comité de contratación indica lo siguiente:

El MG. (RA) Juan Pablo Amaya Kerquelen, Subdirector General: Recomienda la apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023**

Doctor Raúl Albero Aponte Vargas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: Recomienda la apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023**

Doctora Luz Dary Betancourt, Coordinadora del Grupo Financiero: Recomienda la apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023**

Con ocasión a la sesión virtual, las observaciones y recomendaciones emitidas por el comité de contratación, respecto del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023**, se evidencian en la grabación efectuada a través de la plataforma TEAMS.

Se pregunta a la Secretaria General de la UAEJPMP y Ordenadora del Gasto, si acoge o no la recomendación del Comité de Contratación.

Ante lo cual la Secretaria General manifiesta que acoge la recomendación del Comité de Contratación, respecto de la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-002-2023** (Evidenciado en grabación efectuada a través de la plataforma TEAMS).

4. REVISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023

JUSTIFICACIÓN DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023

Se le concede la palabra al Ingeniero Nixon Hernando López Perdigón, para que de acuerdo con lo señalado en los estudios previos realice la justificación de la necesidad del proceso de contratación, así:

El Ingeniero Nixon Hernando López Perdigón indica que, para el proceso de transporte vertical para el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial, que tiene por objeto la Adquisición e instalación de ascensores para la unidad administrativa especial de la justicia penal militar y



**Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo**

Página 13 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

policial, incluyendo desmonte de lo existente y obra civil, teniendo como básica necesidad dar solución al transporte vertical del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial, para lo cual se solicitaron cotizaciones a 8 empresas de las cuales se allegaron únicamente 2 cotizaciones y es así como se estableció el presupuesto, lo cual equivale a **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTES TREINTA Y CUATRO MIL SETESIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$890.334.751,00)**

Se concede la palabra al Abogado Juan Diego Vergara Guerra del Grupo de Contratos para que proceda a justificar ante los miembros del comité de contratación la modalidad de selección del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023**

El Doctor Juan Diego Vergara Guerra del Grupo de Contratos indica que teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, las actividades a realizar y lo estipulado en el numeral primero del artículo segundo de la Ley 1150 del 2007, la modalidad para adelantar el presente proceso la selección abreviada de subasta inversa.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023

Se concede la palabra a los miembros del Comité de Contratación con voz y voto para que realicen las observaciones que consideren pertinentes al proceso de contratación **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023**

Con ocasión a la sesión virtual, las observaciones por parte del comité de contratación, así como las respuestas dadas a las mismas en relación con los estudios y documentos previos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023**, se evidencian en la grabación efectuada por la plataforma TEAMS.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023

La Secretaria Técnica pregunta al Comité de Contratación cuál es su recomendación respecto del proceso de proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023**



**Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo**

Página 14 de 15

Puntos a Tratar / Orden del día

Ante lo cual el Comité de contratación indica lo siguiente:

El MG. (RA) Juan Pablo Amaya Kerquelen, Subdirector General: Recomienda la apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023**

Doctor Raúl Albero Aponte Vargas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: Recomienda la apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023**

Doctora Luz Dary Betancourt, Coordinadora del Grupo Financiero: Recomienda la apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023**

Con ocasión a la sesión virtual, las observaciones y recomendaciones emitidas por el comité de contratación, respecto del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023**, se evidencian en la grabación efectuada a través de la plataforma TEAMS.

Se pregunta a la Secretaria General de la UAEJPMP y Ordenadora del Gasto, si acoge o no la recomendación del Comité de Contratación.

Ante lo cual la Secretaria General manifiesta que acoge la recomendación del Comité de Contratación, respecto de la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-005-2023** (Evidenciado en grabación efectuada a través de la plataforma TEAMS).

Se da por terminada la sesión virtual del Comité de Contratación del día 09 de junio de 2023 a las 4:06 p.m

Anexos

Se adjunta el enlace de la grabación del comité de contratación para validar, verificar, sustentar la presentación, justificación y observaciones realizadas durante el comité de contratación.

https://juspemil-my.sharepoint.com/personal/tania_cortes_justiciamilitar_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftania%5Fcortes%5Fjusticiamilitar%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones



**Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial**

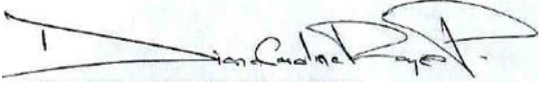

**FORMATO
Acta Reunión de
Trabajo**

Página 15 de 15

[%2FCONVOCATORIA%20COMIT%C3%89%20DE%20CONTRATACI%C3%93N%2D20230609%5F145920%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ga=1](#)

Se adjunta presentación de diapositivas presentadas por:

Se adjunta presentación de diapositivas presentadas por el ingeniero Nixon Hernando López Perdigón del Grupo Administrativo.

Elaborado por: PD. DIANA CAROLINA REYES PULIDO	Revisado por: MG. (RA) JUAN PABLO AMAYA KERQUELEN Subdirector General
Cargo: Secretaria Técnica del Comité de Contratación UAEJPMP	Cargo: Presidente Comité de Contratación UAEJPMP
Fecha: 09/06/2023	Fecha: 09/16/2023
Firma: 	Firma: 

✓